

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

### PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

#### ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (SESION SEMIPRESENCIAL) MARTES 05 DE DICIEMBRE DE 2023

#### I. APERTURA

En la ciudad de Lima, siendo las 9 horas y 13 minutos, en la Sala Miguel Grau Seminario, y a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes de la Comisión de Educación Juventud y Deporte bajo la presidencia del congresista José María Balcázar Zelada y la presencia de los señores congresistas, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Vicepresidente, Medina Minaya Esdras Ricardo, Secretario, Alva Rojas Carlos Enrique, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Cerrón Rojas Waldemar, José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramírez Alex Randú, Flores Ruíz Víctor Seferino, Herrera Medina Noelia Rossvith, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Morí Celis Juan Carlos, Muñante Barrios Alejandro, Paredes Fonseca Karol Ivett, Paredes Gonzales Alex Antonio, Ramírez García Tania Estefany, Sánchez Palomino Roberto Helbert, Tacuri Valdivia Germám Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar, Williams Zapata José Daniel, Zeballos Madariaga Carlos Javier y la presencia del señor congresista accesitario Marticorena Mendoza Jorge Alfonso, y de la congresista Zeta Chunga.

#### II. APROBACIÓN DEL ACTA

El señor **PRESIDENTE** somete a consideración las actas de la décima sesión ordinaria, así como las actas de la primera, segunda y tercera sesiones descentralizadas realizadas en las ciudades de Trujillo, Apurímac y Cajamarca, respectivamente, siendo aprobadas sin observaciones.

#### III. SECCIÓN DESPACHO

El señor **PRESIDENTE** manifestó que se ha remitido a los correos electrónicos de los señores congresistas, la sumilla de los documentos recibidos y emitidos de la Comisión del y los proyectos de ley ingresados. Señaló que se encuentran a disposición de los señores congresistas.

#### IV. SECCIÓN INFORMES

El señor **PRESIDENTE**, informó que se fijará nueva fecha para la presentación de la ministra de Educación, el Superintendente de la SUNEDU, el Presidente del IPD ya que no se llevó a cabo por las razones que todos conocen.

El congresista **HUAMÁN CORONADO**, informó que ha juramentado la señora Paquita Uribe, como rectora interina de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.

El congresista **TACURI VALDIVIA**, informó que ha enviado el oficio N° 347, a la comisión de Educación solicitando citar a los ministros y responsables de los Juegos Bolivarianos 2020-2024.

## V. SECCIÓN PEDIDOS

La congresista **ZETA CHUNGA**, indicó que se agendado el Proyecto de ley 03762/2022-CR, que denomina Universidad Nacional de Arte Ignacio Merino a la Escuela Superior de Arte Pública Ignacio Merino de Piura, de autoría del congresista Ciccía Vásquez, sin embargo no ha sido incluido el proyecto de ley 3410/2022-CR, Ley que crea la Universidad Nacional de Arte de Piura sobre las Bases de la Escuela Superior de Arte Pública de Piura Ignacio Merino y la Escuela Superior de Música Pública de Piura José María Valle Riestra, de su autoría, que fue presentado con fecha anterior, solicitó la acumulación de dicho proyecto de ley.

El congresista **CRUZ MAMANI**, solicitó tramitar el documento presentado por los servidores de la Universidad José Faustino Sánchez Carrión de Huacho, donde denuncian las irregularidades y actos de corrupción, en dicha casa de estudios. Asimismo sobre el tema por preparación de clases, solicitó que se sugiera a los jueces que no ejecuten las demandas hasta tener el nuevo texto sustitutorio del dictamen.

EL congresista **SÁNCHEZ PALOMINO**, señaló que en el Presupuesto de la República 2024, se ha destinado seis millones de soles para la implementación de los servicios de apoyo educativo, que tienen cobertura educativa para niños, adolescentes, personas con discapacidad, por lo que solicito la conformación de una Mesa de Trabajo, donde participen los funcionarios del Ministerio de Educación, la sociedad civil organizada, asimismo solicitó se curse invitación al funcionario del ministerio de Educación, para que proyecte el Plan Piloto de los servicios de apoyo educativo.

El congresista **CASTILLO RIVAS**, solicitó se invite a la ministra de Educación, para que explique cuando se va a implementar en los contenidos curriculares la historia del terrorismo en el Perú, y para que explique sobre los resultados de la prueba Pisa, que demuestra un retroceso, frente a esto que viene realizando.

La congresista **PAREDES FONSECA**, solicitó se lleve a cabo la sesión descentralizada en la Región San Martín, y se agende los proyectos de ley: 00489/2021-CR Ley que Amplía el Plazo de Adecuación Establecido en la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley 30220 Ley Universitaria, 04590/2022-CR Ley que Modifica Diversos Artículos de la Ley N° 29659, Ley que crea la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho para Garantizar su Constitución y Funcionamiento, y el 06185/2023-CR Ley que Declara de Interés Nacional la Creación de la Universidad Nacional Alto Huallaga en la Provincia de Tocache, Departamento de San Martín.

La congresista **INFANTES CASTAÑEDA**, solicitó se agende para sustentación el proyecto de ley 3546/2022-CR, que declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público José Olaya, Distrito de Cajaruro, Provincia de Utcubamba, Departamento de Amazonas.

El congresista **FLORES RUIZ**, solicitó que se emita el dictamen del proyecto de ley 03054/202-CR, que declara de interés nacional y necesidad pública la continuidad e implementación del curso de banda de música dentro de la Educación Básica Regular y se agende para sustentación el proyecto de ley 5905/2023-CR, que establece la transferencia progresiva, gradual e integral de atribuciones sectoriales del Instituto Peruano del Deporte a

los Consejos Regionales del Deporte.

El congresista **ALVA ROJAS**, solicitó se invite al Presidente del IPD, para que informe sobre su gestión.

El congresista **ZEBALLOS MADARIAGA**, solicitó reprogramar invitación a la Ministra de Educación.

El congresista **PAREDES GONZALES**, solicitó se agende para debate y votación el dictamen del proyecto de ley 3979/2022-CR, que modifica el artículo 53 e incorpora el artículo 53-A a la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, estableciendo las causales del cese de docentes y auxiliares de Educación nombrados en Instituciones Educativas Públicas; asimismo solicitó que se le permita exponer el proyecto de ley 6457/2023-CR, que autoriza el nombramiento progresivo y excepcional de docentes en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica que aprobaron la evaluación para el ingreso a la carrera pública magisterial y no alcanzaron plaza vacante docente.

## VI. ORDEN DEL DÍA

### 1. Elección del congresista suplente para sustentación de dictámenes en el Pleno del Congreso en ausencia de miembros de la Mesa Directiva.

El señor **PRESIDENTE**, propuso al congresista **TACURI VALDIVIA**, luego de las intervenciones, y al no existir oposición sometió a votación siendo aprobado por **unanimidad**.

### 2. Predictamen recaído en el Proyecto de ley 04413/2022-CR que con texto sustitutorio, propone la ley que declara de Interés Nacional la Implementación del Uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) en la Educación Básica Regular en la Zona Rural.

*Se procede a dar lectura al proyecto del texto sustitutorio.*

Luego de las intervenciones, el señor **PRESIDENTE** sometió a votación siendo aprobado por **mayoría** con los votos a favor de los señores Congresistas Balcázar Zelada José María, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Medina Minaya Esdras Ricardo, Alva Rojas Carlos Enrique, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Cerrón Rojas Waldemar, José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramírez Alex Randu, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Morí Celis Juan Carlos, Muñante Barrios Alejandro, Paredes Gonzales Alex Antonio, Ramírez García Tania Estefany, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar, Williams Zapata José Daniel, Zeballos Madariaga Carlos Javier, votos en **abstención** Flores Ruíz Víctor Seferino, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Paredes Fonseca Karol Ivett.

### 3. Predictamen recaído en el Proyecto de ley 1565/2021-CR, que con texto sustitutorio propone la ley que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional del VRAEM en el distrito de Pichari, Provincia de La Convención del departamento del Cusco.

*Se procede a dar lectura al proyecto del texto sustitutorio.*

Luego de las intervenciones, el señor **PRESIDENTE** sometió a votación siendo aprobado por **unanimidad** con los votos a favor de los señores Congresistas Balcázar Zelada, María, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Medina Minaya Esdras Ricardo, Alva Rojas Carlos Enrique, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Cerrón Rojas Waldemar, José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramírez Alex Randu, Flores Ruíz Víctor Seferino, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Morí Celis Juan Carlos, Muñante Barrios Alejandro, Paredes Fonseca Karol Ivett, Paredes Gonzales Alex Antonio, Ramírez García Tania Estefany, Sánchez Palomino Roberto Helbert, Tacuri Valdivia Germám Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar, Williams Zapata José Daniel, Zeballos Madariaga Carlos Javier.

4. **Predictamen recaído en los Proyectos de ley 1908/2021–CR y 4181/2022-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que autoriza excepcionalmente y por única vez, el nombramiento de docentes contratados en universidades públicas y que cumplan los requisitos establecidos en la ley universitaria.**

*Se procede a dar lectura al proyecto del texto sustitutorio.*

El congresista **CRUZ MAMANI**, sostiene que todos los docentes universitarios deben ser nombrados como auxiliares y luego ascender, para no vulnerar los requisitos señalados en la Ley Universitaria, y como máximo deben tener 5 años de contratados, solicito ir a un cuarto intermedio.

Luego de las intervenciones, el señor **PRESIDENTE** indica que a fin de consensuar el texto final pasarán a un cuarto intermedio.

5. **Predictamen recaído en el Proyecto de ley 03762/2022-CR, que, con texto sustitutorio, propone la Ley que denomina Universidad Nacional de Arte Ignacio Merino a la Escuela Superior de Arte Pública Ignacio Merino de Piura.**

En este estado la congresista **ZETA CHUNGA**, solicitó la acumulación del proyecto de ley 3410/2022-CR, con el proyecto de ley 3762/2022-CR, porque guardan relación en la propuesta.

*Se procede a dar lectura al proyecto del texto sustitutorio.*

Luego de las intervenciones, el señor **PRESIDENTE** sometió a votación siendo aprobado por **unanimidad**, con los votos a favor de los señores congresistas Balcázar Zelada José María, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Medina Minaya Esdras Ricardo, Alva Rojas Carlos Enrique, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Cerrón Rojas Waldemar, José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramírez Alex Randu, Flores Ruíz Víctor Seferino, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Mori Celis Juan Carlos, Muñante Barrios Alejandro, Paredes Fonseca Karol Ivett, Paredes Gonzales Alex Antonio, Ramírez García Tania Estefany, Sánchez Palomino Roberto Helbert, Tacuri Valdivia Germám Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar, Williams Zapata José Daniel, Zeballos Madariaga Carlos Javier.

6. **Predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 5358/2022-CR, Ley que Reconoce a los Profesionales de la Ingeniería Industrial, Industrias Alimentarias o Ingeniería Alimentaria y Afines como Profesionales de la Salud no Médicos que Trabajan en el Ámbito de la Salud Pública.**

Luego de las intervenciones, el señor **PRESIDENTE** sometió a votación siendo

aprobado por **unanimidad**, con los votos a favor de los señores Congresistas Balcázar Zeladaya José María, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Medina Minaya Esdras Ricardo, Alva Rojas Carlos Enrique, Cerrón Rojas Waldemar, José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramírez Alex Randu, Flores Ruíz Víctor Seferino, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Morí Celis Juan Carlos, Muñante Barrios Alejandro, Paredes Fonseca Karol Ivett, Paredes Gonzales Alex Antonio, Ramírez García Tania Estefany, Sánchez Palomino Roberto Helbert, Tacuri Valdivia Germám Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar, Williams Zapata José Daniel, Zeballos Madariaga Carlos Javier.

7. **Predictamen recaído en los proyectos de Ley 3886/2022-CR, 2991/2022-CR, 4192/2022-CR, 5122/2022-CR, 5552 2022-CR, 5570/2022-CR, 5568/2022-CR, 381372022-CR, 3813/2022 Y 5335/2022-CR, en virtud de los cuales se propone la ley que modifica la Ley 31495 con la finalidad de materializar el pago de la bonificación especial por preparación de clases y evaluación, bonificación adicional por desempeño del cargo y por preparación de documentos de gestión.**

El congresista **CRUZ MAMANI**, solicitó que se agregue al proyecto de ley en el punto 4 que se calculen sin excluir ningún concepto remunerativo.

El congresista **FLORES RAMIREZ**, solicitó que se acumule el proyecto de ley 6460/2023-CR, por tratarse de la misma materia.

El señor **PRESIDENTE**, luego de incluir lo solicitado por los congresistas sometió a votación siendo aprobado por **mayoría**, con los votos a favor de los señores congresistas Balcázar Zelada José María, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Medina Minaya Esdras Ricardo, Alva Rojas Carlos Enrique, Cerrón Rojas Waldemar, José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramírez Alex Randu, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Morí Celis Juan Carlos, Muñante Barrios Alejandro, Paredes Fonseca Karol Ivett, Paredes Gonzales Alex Antonio, Sánchez Palomino Roberto Helbert, Tacuri Valdivia Germám Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar, Williams Zapata José Daniel, Zeballos Madariaga Carlos Javier, votos en **contra**, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Flores Ruíz Víctor Seferino, Infantes Castañeda Mery Eliana, votos en **abstención** Huamán Coronado Raúl.

El señor **PRESIDENTE**, consultó a los congresistas fijar fecha para la invitación de la ministra de Educación y otros incluidos los funcionarios responsables conforme al pedido del congresista **TACURI VALDIVIA**, para invitar a las autoridades responsables de la organización de los Juegos Bolivarianos 2020 - 2024 -.Ayacucho. Finalmente se tomó el acuerdo invitar a los funcionarios para el día martes 12 a horas 9.00 am, único tema de agenda.

Posteriormente, a pedido del congresista Cruz Mamani se le concedió el uso de la palabra a la dirigente de los trabajadores administrativos de la Universidad Faustino Sánchez Carrión, de Huacho, quien denuncia los malos manejos por parte de las autoridades de dicha casa de estudios.

Concluido la sesión el señor **Presidente** sometió a votación la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos, siendo aprobado por unanimidad.

Siendo las 11 horas con 58 minutos se levantó la sesión.



*La transcripción de la presente sesión forma parte del acta.*

**JOSE MARIA BALCÁZAR ZELADA**  
Presidente

**ESDRAS MEDINA MINAYA**  
Secretario